



## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

<b>Confirma Bitacora:</b> Si	<b>Nro Informe:</b> 018-2023-MTC/20.9-Igm	<b>Fecha Informe:</b> 08-06-2023	<b>Nombre De La Obra:</b> Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	<b>Personal Encargado:</b> LUZMILA GUERRA MOTTA
---------------------------------	--	-------------------------------------	---	--

<b>Foto Bitacora:</b>  <a href="#">Ver imagen completa</a>	<b>Foto Bitacora 2:</b>  <a href="#">Ver imagen completa</a>	<b>Foto Bitacora 3:</b>  <a href="#">Ver imagen completa</a>	<b>Foto Bitacora 4:</b>  <a href="#">Ver imagen completa</a>	<b>Foto Bitacora 5:</b>  <a href="#">Ver imagen completa</a>	<b>Foto Bitacora 6:</b> <a href="#">Ver imagen completa</a>
--	--	--	--	--	--

**Asunto:**

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV  
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV  
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



## Conclusiones:

### 1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 1837, Del Supervisor de fecha 25.05.2023 - folios N°s 10 y 11– Tomo 18

Asunto: Advertencia Anticipada por la necesidad de ejecutar mayores cantidades (Mayores Metrados) de Mejoramiento de suelos. Asiento N° 1805 y N° 1806

En cuanto se refiere a la Advertencia Anticipada relacionada con las posibles mayores cantidades (Mayores Metrados) en la ejecución de Mejoramiento de suelos, se indica al Contratista presente una estimación de los efectos esperados que los eventos o circunstancias dadas pueden tener sobre el precio del contrato y fecha de término de la obra, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 32.1 de las CGC, a fin de comunicar oportunamente a la Entidad.

Asiento N° 1838, Del Supervisor de fecha 25.05.2023 - folio N° 11– Tomo 18

Asunto: Advertencia Anticipada sobre la ejecución de mayores cantidades (Mayores Metrados) en la ejecución de muros de concreto armado - Asiento N° 1807 y N° 1812

Lo descrito por el Contratista en sus Asientos N° 1807 y N° 1812, son Advertencias Anticipadas que luego de la verificación correspondiente en campo, estaremos comunicando a la Entidad – Así mismo se indica al Contratista que presente una estimación de los efectos.

Asiento N° 1839, Del Supervisor de fecha 25.05.2023 - folio N° 11– Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1808

A lo descrito en el Asiento N° 1808 del Contratista, sobre la reubicación de postes ubicados en el km 119+023 y km 119+125 es conforme, al respecto se hace presente al Contratista a cumplir con los compromisos asumidos con el Empresa Prestadora del Servicio (Electrocentro).

Asiento N° 1840, Del Supervisor de fecha 25.05.2023 - folio N° 12– Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1809

A lo descrito en el Asiento N° 1809 del Contratista, sobre el derrumbe de talud entre el sector km 103+630 al km 103+690 y daños en el camino de acceso al centro poblado de la Comunidad Campesina San Juan de Pichgas, se ha hecho de conocimiento a la Entidad y enviado la propuesta de alternativa de solución al derrumbe del sector mencionado. Al respecto, la entidad comunica la inspección al talud de los especialistas en Trazo y Topografía, Geología y Geotecnia e Hidrología e Hidráulica de la DCC de PVN,

Asiento N° 1841, Del Supervisor de fecha 25.05.2023 - folio N° 12– Tomo 18

Asunto: Restricción de Circulación de Vehículos pesados por el Distrito de La Unión paralización de trabajos – Asientos N° 1810, 1813, 1814, 1816, 1817, 1820, 1823, 1827, 1832, 1835.

En relaciona a los asientos descritos en el asunto se hace presente al Contratista, que estamos tratando de comunicarnos con el alcalde a fin de agendar una reunión donde se tengan acuerdos, a fin de no tener ningún tipo de dificultades al pase de los vehículos por la localidad de La Unión, asimismo se ha constatado que no se encuentran paralizado ningún equipo descrito que indican en los asientos en asunto.

Asiento N° 1842, Del Supervisor de fecha 25.05.2023 - folio N° 13– Tomo 18

Asunto: Suspensión de Actividades en el corte de Talud del Adicional 02 Tingo Chico – Asiento N° 1811.

A lo descrito en el asiento, se hace presente al Contratista que por la demora en la aprobación del Adicional N° 02, al iniciar la ejecución de este adicional se tenía que realizar los trabajos de replanteo in-situ, con el único fin de verificar la real situación de campo, asimismo se estará realizando las coordinaciones con la especialidad de geología y geotecnia a fin de realizar las evaluaciones conjuntamente y continuar con los trabajos en el sector, debemos precisar que esto debe ser punto de agenda a tratar con los especialistas de la entidad en su próxima visita.

Asiento N° 1843, Del Supervisor de fecha 25.05.2023 - folio N° 13– Tomo 18

Asunto: Informes presentados a la Supervisión Suelos y Pavimentos – Asiento N° 1815

A lo descrito en el asiento por el Contratista, debemos indicar que se esta efectuando el seguimiento con el área de Suelos y Pavimentos para atenderse en el plazo más breve.

Asiento N° 1844, Del Supervisor de fecha 25.05.2023 - folios N°s 13 y 14 – Tomo 18

Asunto: Derrumbe de Talud inestable ocurrido en el km 103+630 al km 103+690 – Asiento N° 1818.

Lo descrito en el asiento N° 1818, debemos indicar al Contratista que debe presentar el Expediente lo más pronto posible, a fin de ser evaluado por nuestros especialistas y ser remitido a la Entidad.

Asiento N° 1845, Del Supervisor de fecha 25.05.2023 - folio N° 14 – Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1819

A lo descrito en el Asiento N° 1819 del Contratista, sobre confirmación de apoyo con mano de obra de personal de CR20 y solicita autorización de trabajos para liberación de predios en caserío de Tingo Chico, al respecto debemos indicar que estos trabajos son necesarios para la liberación del área que se requiere, para la construcción del puente Tingo Chico y en coordinación con la Dirección de Derecho de Vía, se confirma la solicitud de personal de apoyo y se autoriza la ejecución de estos trabajos.

Asiento N° 1846, Del Supervisor de fecha 26.05.2023 - folio N° 14 – Tomo 18

Asunto: Propuesta Técnica de los Materiales a usar en el Túnel Huactahuaru - Asiento N° 1821

En relación al Asiento en asunto, se hace presente al Contratista que mediante Carta N° 2510020-OI.3-CJS-23-529, se ha remitido el informe del especialista en Suelos y Pavimentos, indicando que se aprueba la propuesta del Contratista concerniente al uso de material de relleno y material filtrante, Así mismo no corresponde la adición de una capa adicional de 0.15m. por lo que se indica ceñirse a lo previsto en el proyecto.

### 2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.  
Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

**3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):**

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

La Supervisión de Obra refiere que, se encuentra en trámite por más de dos (2) meses en la Entidad expedientes correspondientes a las Prestaciones Adicionales de Obra N°s 3, 5, 6 y 8.

**4. DEDUCTIVOS:**

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

**5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):**

La Supervisión de Obra refiere que, se tiene aprobado y ejecutado un (1) expediente por mayores metrados. Nueve (9) expedientes solicitados como mayores metrados a la entidad se encuentran observados en consecuencia las valorizaciones que pudieron haberse presentado como producto de dichos mayores metrados también, por lo cual, Contratista y Supervisión de Obra estarían en proceso de levantamiento de observaciones.

Además, indica que, ocho (8) expedientes de mayores metrados por parte del Contratista estarían en evaluación por parte de la Supervisión de Obra.

**6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:**

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas manejo de residuos sólidos, disposición y conformación de material excedente en DME's, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.



## **Recomendaciones:**

### **7.MANTENIMIENTO VIAL:**

Se verifica que, se viene realizando el riego de vías como parte del mantenimiento vial.

### **8.RECURSOS OFERTADOS**

#### **8.1DEL CONTRATISTA:**

##### **8.1.1.PERSONAL CLAVE:**

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

#### **8.2 DEL SUPERVISOR:**

##### **8.2.1 PERSONAL CLAVE**

##### **8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA**

##### **EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA**

##### **VEHÍCULOS OPERADOS**

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

### **9.INCIDENTES**

Ninguno.

### **10.INTERFERENCIAS**

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

### **11.OTROS**

Es de indicar que, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado a fin de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Es preciso indicar que, se emite la presente recientemente debido a dificultades con el SIGVIAL el cual estuvo siendo coordinado a través del área de Tecnologías de la Información.

Del permiso por salud solicitado por la suscrita para los días 29 y 30 de mayo de 2023, el día de hoy se continua con la recuperación horaria, laborando 1.5 horas a partir del 5.30 pm, haciendo un acumulado de 10.5 horas. Por tanto, se ha recuperado un día de los dos solicitados.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra.

### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel fotográfico N° 1, en la que se da cuenta de residuos de concreto directamente en contacto con el suelo, se recomienda la participación del especialista en Medio Ambiente de la DO de PVN a fin de evaluar las acciones que viene realizando Contratista y Supervisión de Obra en cumplimiento de las estipulaciones contractuales medio ambientales, de ser el caso las acciones correctivas correspondientes.

De los expedientes de Mayores Metrados y Prestaciones Adicionales de Obras en trámite se recomienda que, a través de las instancias correspondientes emitir pronunciamiento a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

**Auditoria Fecha De Creación:**

09-06-2023

**Auditoria Fecha De Edición:**

14-06-2023

## **PANEL FOTOGRAFICO**

### **Panel Fotográfico**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Leve

**Fecha De****Fotografía:**

08-06-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 136+070 al km 136+155  
500 DRENAJE  
503.I Encofrado y Desencofrado  
504.A Acero de Refuerzo  
515.F Tubo PVC-SAP, D=2"

**CDescripcion :**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 6 Operario y 6 Ayudantes.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

Durante la inspección física se aprecia residuos de concreto fresco en contacto directo con el suelo, en el acceso al frente de trabajo (foto N° 02), hecho que podría generar afectaciones al medio ambiente.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

08-06-2023



**Fotos:**